



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

**APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE  
CRÉDITO Nº 7/2024.-**

**SECRETARIA GENERAL.-**

Destinatario

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 16 de diciembre de 2024, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (3276/2024):**

Por cuanto según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprueba la enajenación directa de bien inmueble de propiedad municipal situado en Calle Los Cojos número 13 de Martos, a favor de Fouzia Fadili, que solicitó la compra de la misma, ya que la vivienda que posee la unidad familiar, compuesta por 6 miembros se ha quedado pequeña, conforme a la valoración efectuada por informe del Negociado de Rústica y Urbana, por importe de 1.428,98 euros (mil cuatrocientos veintiocho euros con noventa y ocho céntimos de euro), impuestos excluidos, la cual ha sido imputada a la partida de ingresos, del vigente presupuesto municipal, 619.00 Enajenación Viviendas y Locales, la cual no se encontraba incluida dentro de las previsiones iniciales para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 7/2024 con el siguiente tenor

**ESTADO DE INGRESOS**

<u>Partida Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
619.00	Enajenación Viviendas y Locales	<u>1.428,98</u>
	<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b><u>1.428,98</u></b>

**ESTADO DE GASTOS**

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2366CCAD21D7BBC4095 <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62  
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A  
FECHA DE FIRMA: 16/12/2024 18:28:30  
16/12/2024 18:54:19

NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ  
EMILIO TORRES VELASCO



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

1710.619.03	Adec. y Mejora Parques Infantiles y Zonas Verdes	<u>1.428,98</u>
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>1.428,98</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC236BCCAD21D7BBC4095 <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62  
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:  
16/12/2024 18:28:30  
16/12/2024 18:54:19

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA GENERAL  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ  
EMILIO TORRES VELASCO